Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A."

1.- Celebración de la escritura pública.- La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.", se otorgó ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 10 de noviembre de 1981; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 10348 de 20 Nov. 1981.

La inscripción el Registro Mercantil del Cantón Quito, costa bajo el No. 1155, tomo 112 de 24 de noviembre de 1981.

2.- Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Ing. Carlos Eduardo Espinoza Tobar, Ing. Julio Joffre Jurado Martínez, Segundo Leonidas Mena Muñoz, Ing. Edgar Danilo Rosero Ayala y Juan Augusto Paredes Sánchez, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- Denominación.- La Compañía se denomina "ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.". Su plazo de duración es de treinta años.

4.- Domicilio.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.- Objeto social.- El objeto social de la Compañía es el suministro, montaje y mantenimiento de equipos y materiales eléctricos, electrónicos y mecánicos. La elaboración y comercialización de toda clase de artículos, materiales, partes y piezas necesarias o aplicables a las labores anteriormente indicadas.

6.- Capital social.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES, dividido en un mil trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres.

7.- Integración del Capital.- El capital social de la Compañía está integramente suscrito.

PAGADO

En Numerario	S/. 660.000,oo
POR PAGAR	660.000,oo

8.- Forma de Administración.- La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General

Representante Legal.- La representación legal de la compañía la ejercerá el Gerente General

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 4 Dic. 1981
Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

cabo el remate del inmueble ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia El Salvador, programa San Juan, bloque Quitus, departamento No. 402, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: estacionamiento en una extensión de 9,15 mts. SUR; Calle Galápagos, en una extensión de 9,15 mts.; ESTE: plazoleta, en una extensión de 6,15 mts.; OESTE: departamento No. 401, en una extensión de 6,15 mts. ARRIBA: departamento No. 502, en una extensión de 66,50 mts2, ABAJO: departamento NO. 302, en una superficie de 66,50 mts2, Con una superficie total de 66,50 mts2. Estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de parquet, ventamueble a rematarse asciende a la suma de S/. 304.000,oo el mismo que se encuentra a la orden del Depositario Judicial del BEV, señor Gustavo Venegas Tobar. Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran dos terceras partes del avalúo pericial. Se consignará el diez por ciento legal de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado. El remate en mención tendrá lugar en el edificio del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Avenida 10 de Agosto No. 2270 y Luis Cordero de esta ciudad.

LIC. GALO V. LOPEZ VALAREZO
Secretario del Juzgado de Coactiva del Banco Ecuatoriano de la Vivienda

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ANDROMEDA C. LTDA.".

1.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA ANDROMEDA C. LTDA." se otorgó el 13 de octubre de 1981, ante el Notario Primero del cantón Quito. Dicho acto ha sido aprobado por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N°. 9231 de 4 de Dic. 1981.

2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Juan Fernando Páez Terán, en su calidad de Gerente General de la compañía "INMOBILIARIA ANDROMEDA C. LTDA." Casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En virtud de la reforma de estatutos, en el artículo primero, después de la frase que dice: "que tendrá por objeto" se agregará: "la atención de trámites legales y/o administrativos y".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 4 de diciembre de 1981.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

DJ-RL
VMT/RMN.
566

Se da en anticresis 3 piezas. — Informes al 242-389.

Vendo encerradora Electrolux. — Informes al: 454-548.